



ESCRITURA

AUMENTO DE CAPITAL Y

**REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA "VIGILANCIA Y
CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA.-
CUANTIA: U.S. \$48.000-----**

DI: TRES TESTIMONIOS.-----

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy,
10 **DIECISEIS** de **ENERO** del **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí,
11 ante mi, abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**,
12 **NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE**
13 **CANTÓN**, comparece el señor **ÁNGEL GUSTAVO NIVELO**
14 **CLAVIJO**, estado civil casado, Ejecutivo, por los derechos
15 que representa de la compañía "**VIGILANCIA Y CUSTODIA**
16 **VICUSTODIA C. LTDA** en su calidad de **GERENTE**
17 **GENERAL**, debidamente autorizado por la Junta General De
18 Socios celebrada el 16 de noviembre del dos mil dieciséis. El
19 compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de
20 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
21 Guayaquil, en consecuencia capaz para obligarse y contratar,
22 a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
23 documento de identificación. Bien instruida en el objeto y
24 resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL**
25 **Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**
26 "**VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA**, a
27 la que procede como queda expresado y con amplia y entera



1 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del
2 tenor siguiente:- **SEÑORA NOTARIA:**- En el protocolo de
3 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la
4 que conste una de Aumento de Capital Suscrito y Pagado,
5 fijación de Capital Autorizado y Reforma Parcial del Estatuto
6 Social de la compañía "**VIGILANCIA Y CUSTODIA**
7 **VICUSTODIA C. LTDA** que se estipula y contiene al
8 tenor de las siguientes Cláusulas:- **CLAUSULA**
9 **PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de
10 esta parte del presente instrumento, el señor Ángel Gustavo
11 Nivelo Clavijo, por los derechos que representa de la
12 compañía "**VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C.**
13 **LTDA** en su calidad de Gerente General, debidamente
14 autorizado por la Junta General De Socios de la compañía,
15 celebrada el 16 de Noviembre del año dos mil dieciséis -
16 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **a)** La
17 compañía "**VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C.**
18 **LTDA.**- , es una compañía constituida al amparo de las
19 leyes ecuatorianas, según consta de la Escritura Pública
20 otorgada ante el Notario vigésimo Quinto del Cantón
21 Guayaquil, a los doce días del mes de abril del año dos mil,
22 bajo la denominación "**VIGILANCIA Y CUSTODIA**
23 **VICUSTODIA C. LTDA.**- ; **b)** La Junta General
24 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
25 "**VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA.**-
26 Celebrada el 16 de noviembre del 2016, estando presentes

1 sus socios la señora: NIVELO HARB CRISTINA VERONICA
2 propietaria de cinco mil participaciones (5000) y NIVELO
3 HARB GABRIELA ESTHER propietaria de cinco mil
4 participaciones (5000) , con (10000) participaciones en total
5 resuelven unánimemente lo siguiente: **Uno.-** Aumentar el
6 Capital Suscrito de la compañía en cuarenta y ocho mil
7 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 48000), por
8 lo que en consecuencia y una vez perfeccionado el aumento
9 resuelto, dicho capital ascenderá a la suma de cincuenta y
10 ocho mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$
11 58000), emitiéndose por lo tanto, cuarenta y ocho mil
12 (48000) nuevas participaciones acumulativas e indivisibles
13 con un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América
14 (US\$ 1,00) cada una de ellas **Dos-** Reformándose
15 consecuentemente el artículo Quinto del Estatuto Social de la
16 empresa.- **C)** En la Junta General De Socios ya indicada, se
17 autorizó al Representante Legal, para que realice y celebre
18 todos los actos y contratos públicos o privados, necesarios
19 para cumplir con las resoluciones adoptadas.- **CLAUSULA**
20 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO ,**
21 **FORMA DE PAGO DEL MISMO Y REFORMA**
22 **PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los
23 antecedentes expuestos, el señor Ángel Gustavo Nivelo
24 Clavijo, por los derechos que representa de la compañía
25 **"VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA.-**
26 en su calidad de Gerente General de aquella, declara de
27 manera expresa e incondicional, en cumplimiento con las

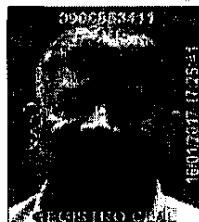
1 resoluciones adoptadas por la Junta General De Socios
2 celebrada el 16 de noviembre del 2016, lo siguiente: **UNO:**
3 Aumentar el Capital Suscrito de la compañía en la suma de
4 cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de
5 América, por lo que en consecuencia y una vez perfeccionado
6 el aumento resuelto, dicho capital ascenderá a la suma de
7 cincuenta y ocho mil Dólares de los Estados Unidos de
8 América, emitiéndose por lo tanto, cincuenta y ocho mil
9 participaciones acumulativas e indivisibles con un valor de
10 Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
11 **Dos:** Que la forma de pago de las nuevas participaciones que
12 se emitirían por efecto del Aumento de Capital resuelto, se
13 realizará de la siguiente manera: **NUMERARIOS Tres:**
14 Que todos los accionistas se les atribuyen, suscriben y pagan
15 las participaciones correspondientes al Aumento de Capital
16 a prorrata de las participaciones que actualmente poseen,
17 las mismas que son suscritas y distribuidas de la siguiente
18 manera: **A)** Al socio compañía **Cía. ALEX STEWART**
19 **ASSAYERS-ECUADOR C.LTDA.**, se le atribuyen
20 cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de
21 América (U.S.\$ 48.000) y paga en numerario la suma de
22 cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de
23 América (U.S.\$ 48.000), por lo que a la accionista compañía .
24 **ALEX STEWART ASSAYERS-ECUADOR C.LTDA.**, le
25 corresponden cuarenta y ocho mil (48000) nuevas
26 participaciones acumulativas e indivisibles con un valor de

1 una de ellas . **QUINTO:** Que se reforma ~~conservando~~ ^{en su forma} el
2 el artículo Quinto del Estatuto Social de la compañia, ~~en los~~
3 términos constantes en el Acta de Junta General De Socios
4 celebrada el dieciséis de noviembre del dos mil dieciséis, por
5 lo que a partir de que el presente quede perfeccionado, dicho
6 artículo dirá lo siguiente: **“ARTICULO QUINTO:**
7 **CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.** - *El
8 Capital Suscrito y Capital Pagado. El Capital Suscrito es de
9 cincuenta y ocho mil Dólares de los Estados Unidos de
10 América (US\$ 58000) (Cincuenta y ocho mil Dólares de los
11 Estados Unidos de América (U.S.\$1,00) cada una. El Capital
12 pagado es el que efectivamente ha sido cubierto por los socios
13 y en base al cual se ejercerán sus derechos y obligaciones.”.*

14 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
15 **JURAMENTADA.** - El señor Ángel Gustavo Clavijo Nivelo,
16 por los derechos que representa de la **"VIGILANCIA Y**
17 **CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA** en su calidad de
18 Gerente General de aquella, bajo la gravedad de juramento
19 declara de manera expresa, libre, incondicional e
20 irrevocablemente, que el aumento de capital resuelto por la
21 Junta General De Socios de la compañía **"VIGILANCIA Y**
22 **CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA** celebrada el 16 de
23 Noviembre del año dos mil dieciséis , ha sido correctamente
24 integrado, siendo atribuido y suscrito por los socios conforme
25 lo resuelto en la antedicha sesión; y, que la reforma del
26 artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, ha sido
27 efectuado conforme lo resuelto en la Junta anteriormente

1 indicada. Así también, el señor Ángel Gustavo Nivelo Clavijo,
2 por los derechos que representa de la compañía
3 **"VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA**
4 en su calidad de Gerente General de la misma, bajo la
5 gravedad de juramento declara de manera expresa, libre,
6 incondicional e irrevocable, que la compañía
7 **"VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA,**
8 no es contratista del Estado, que ésta no mantiene
9 obligaciones pendientes de pago con el Instituto
10 Ecuatoriano de Seguridad Social. Y que es correcta la forma
11 de integración y forma del capital que se aumenta de acuerdo
12 a los documentos contables.- **CLAUSULA QUINTA:**
13 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incorporan a la
14 presente, para que formen parte de la misma, los siguientes
15 documentos:- **Uno.** Nombramiento del señor Ángel Gustavo
16 Clavijo Nivelo como representante legal de la compañía
17 **"VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA -**
18 **Dos.** Acta de la Junta General De Socios de la compañía
19 **"VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA.**
20 Celebrada el 16 de noviembre del 2016.- **Tres.**- Copia de
21 cédula y certificado de votación del señor Ángel Gustavo
22 Nivelo Clavijo, como representante legal de la compañía
23 **'VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA** - declara
24 bajo juramento que la compañía que representa no es
25 contratista de ninguna Obra pública que corresponda al
26 Estado Ecuatoriano como ente regulador o cualquiera de sus

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0906853411

Nombres del ciudadano: NIVELO CLAVIJO ANGEL GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HARB SORIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 1985

Nombres del padre: NIVELO ANGEL

Nombres de la madre: CLAVIJO LUCRECIA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2017

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 179-003-89906



179-003-89906

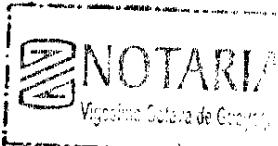


Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

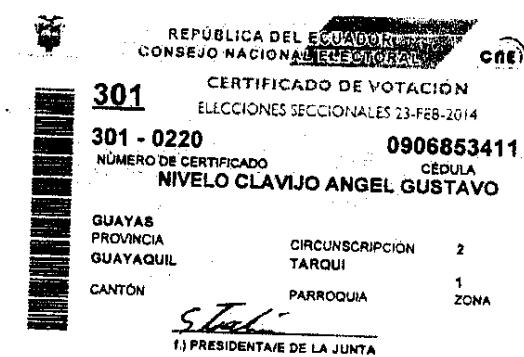
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.16 17:25:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

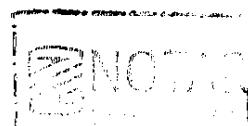




26 INSTRUCCIÓN
INSTITUCIÓN
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
27 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NIVELO ALVAREZ
28 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CLAVIJO LOPEZ
19 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-11-14
29 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-14

AVERTENCIA





VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C.LTDA.

Cdla. Los Esteros II Solar 49

Guayaquil, 30 de Octubre del 2014

Señor

ANGEL GUSTAVO NIVELO CLAVIJO

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **"VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C.LTDA."**, en su sesión celebrada en esta ciudad el día veintitrés de Septiembre del presente año, tuvo el acierto de elegirlo a Usted, **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, ejercerá Usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y sin limitación alguna.

La compañía se constituyó, mediante Escritura Pública celebrada ante Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. S. Ivole Zurita Zambrano, el 12 de Abril del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 07 de Septiembre del 2000.

Así mismo la compañía se transformó de sociedad anónima a compañía de responsabilidad limitada, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda el 29 de Julio del 2005, e inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de Noviembre del 2005.

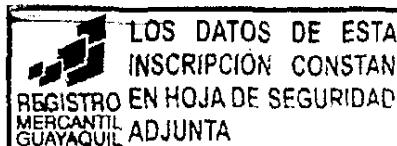
Atentamente,


Bryan G. Salazar Morales
Secretario Ad Hoc

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C.LTDA."**, según Consta del nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 30 de Octubre del 2014

Ángel Gustavo Nivelo Clavijo
C.C. 090685341-1
GERENTE GENERAL

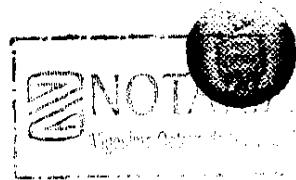


Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPORATORIO: 59.264

FECHA DE REPORATORIO: 25/nov/2014

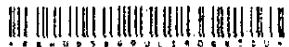
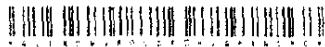
HORA DE REPORATORIO: 14:00



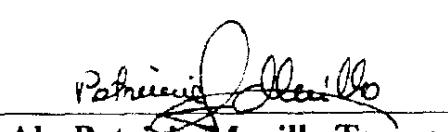
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA**, a favor de **ANGEL GUSTAVO NIVELO CLAVIJO**, de fojas **49.769 a 49.771**, Registro de Nombramientos número **16.111**.

ORDEN: 59264



Guayaquil, 27 de noviembre de 2014


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: _____

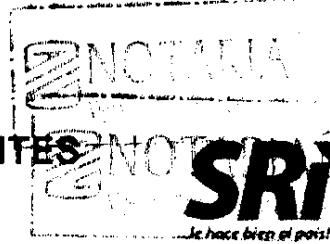
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992138130001
RAZON SOCIAL: VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: VICUSTODIA C. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NIVELO CLAVIJO ANGEL GUSTAVO
CONTADOR: CORDERO CALLE GLORIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/09/2000	FEC. CONSTITUCION:	07/09/2000
FEC. INSCRIPCION:	07/09/2000	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD PRIVADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ESTEROS DOS Número: SOLAR 49
Manzana: 20-A Referencia ubicación: A DOS CUADRADAS DEL COLEGIO AMARILIS FUENTES Teléfono Trabajo: 046004999
Teléfono Trabajo: 046019666 Email: consri@transestiba.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO CÁLCULO ACTUARIAL
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

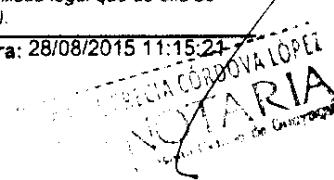
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	2
JURISDICCIÓN:	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	1

X
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/08/2015 11:15:21





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992138130001

RAZON SOCIAL: VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/09/2000

NOMBRE COMERCIAL: VICUSTODIA C. LTDA. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD PRIVADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ESTEROS DOS Número: SOLAR 49 Referencia: A DOS CUADRADAS DEL COLEGIO AMARILIS FUENTES Manzana: 20-A Teléfono Trabajo: 046004999 Teléfono Trabajo: 046019666 Email: consri@transestiba.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/07/2006

NOMBRE COMERCIAL: VICUSTODIA CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD PRIVADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: VICTOR MIDEROS Número: N55-60 Intersección: NICOLAS URQUIOLA Referencia: FRENTE AL COLEGIO AERONAUTICO Email: contabilidad@tranestiba.com.ec Teléfono Trabajo: 042564948

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/07/2006

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 20/07/2007

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A PERSONAS Y PROPIEDADES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: LA AURORA Número: SOLAR 1 Referencia: FRENTE A LA PANIFICADORA DANDY Manzana: D Teléfono Trabajo: 052924784 Fax: 052924784

X

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/08/2015 11:16:21

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA
C. LTDA., CELEBRADA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis, a las doce horas, en las oficinas de la compañía **Cía. VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA.**, situada el Primer Piso oficina No 6 del edificio Torres del Río, en Junín y Malecón, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la compañía **VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA.**, **Cristina Verónica Nivelo Harb** propietaria de cinco mil participaciones (5000), y por otra parte **Gabriela Esther Nivelo Harb** propietaria de cinco mil participaciones(5000). Toda las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como los socios representan la totalidad del capital pagado de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (\$10.000).Mismos socios renuncian el derecho a la preferencia y se mantienen con las participaciones ya suscritas.

En representación de la Cia. Alex Stewart Assayers-Ecuador C.Ltda. El señor Angel Gustavo Nivelo Clavijo. Preside la sesión el sr Gustavo Nivelo Clavijo, y, actúa como Secretario Ad Hoc el señor Jhon Walter Gavilanez Vergara. El Presidente de la sesión manifiesta que se encuentran reunidos con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos Orden del Día:

- 1.- Conocer y aprobar la inversión de la Cía. Alex Stewart Assayers-Ecuador C.Ltda. a **VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA.**, Para el aumento de capital y establecerlo como socios por sus aportaciones con un monto de \$48,000(cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos De América)
- 2.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social. ✓
- 3.-Aprobar el Aumento de Capital ✓
- 4.-Autorizar a Angel Gustavo Nivelo Clavijo para que a nombre y representación de la CIA "**VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA.** Realice el aumento de capital celebre todos los actos y contratos públicos o privados, necesarios para cumplir con las resoluciones adoptadas.

Luego de deliberar sobre los puntos tratados, todos los socios participantes en forma unánime resuelven:

- 1.- Aprobar la inversión propuesta por la CIA Alex Stewart Assayers-Ecuador C.Ltda con un monto de \$48.000 (Cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos De América) y la aprobación de establecerlo como socio por las aportaciones entregadas.

De acuerdo a la aportación y al aumento de capital el nuevo paquete de participaciones de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

NIVELO HARB CRISTINA VERONICA propietaria de cinco mil participaciones (5000) y NIVELO HARB GABRIELA ESTHER propietaria de cinco mil participaciones (5000).

participaciones (5000); Cia. Alex Stewart Assayers-Ecuador C.Ltda Propietaria de cuarenta y ocho mil participaciones (48.000) (Cada participacion tiene el precio nominal de un dólar de los Estados Unidos De América). Así mismo, el nuevo capital suscrito de la compañía se fija en Cincuenta y ocho mil Dólares De Los Estados Unidos De América (\$58.000)

2.- Que en virtud que el capital antes suscrito era de 10,000 y por los aportes de la del aumento de capital acordado, se aprueba que se reforme el artículo Quinto del estatuto, el mismo que en lo sucesivo se leerá así: "ARTICULO QUINTO. El capital suscrito de la compañía es de cincuenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$58.000), dividido en cincuenta y ocho mil participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar De Los Estados Unidos De América de valor cada una de ellas numeradas desde la una hasta cincuenta y ocho mil. Dicho capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General De Socios. Los titulos de participación serán sometidos conjuntamente por el Presidente y el Gerente General de la compañía. El título es indivisible y confiere a su propietario la calidad de socio.

Siendo así que el pago del aumento de capital, es realizado por los administradores de la **Cia Alex Stewart Assayers-Ecuador C.Ltda**, y considerando que dicho aumento ha sido pagado en numerarios o con pago o aporte de dinero en efectivo, en este estado la junta general de socios por unanimidad ratifica la entrega de dinero que con el objeto de constituirlo en aportes para futuras capitalizaciones y proceder a la suscripción del aumento de capital acordado, declarando que los mismos no generan intereses, atendiendo a lo dispuesto en la doctrina 126 de la Superintendencia de Compañías.

3.-De forma unánime todos los socios aprueban el aumento de capital de la Cía. **"VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA**, por un capital suscrito de la compañía es de cincuenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$58.000) (Cincuenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos)

4.-Se Autoriza al Sr Angel Gustavo Nivelo Clavijo para que a nombre y representación de la CIA **"VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA** realice el aumento de capital celebre todos los actos y contratos públicos o privados, necesarios para cumplir con las resoluciones adoptadas.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las quince horas veinte minutos.

Angel Gustavo Nivelo Clavijo
R.L Vigilancia Y Custodia Vicustodia C.LTDA.

NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil
Jhon Walter Gavilanez
Secretario Ad - Hoc

Gabriela Nivelo
Gabriela Esther Nivelo Harb
SOCIO

Cristina Nivelo Harb
SOCIO

Angel Gustavo Nivelo Clavijo
PRESIDENTE- Alex Stewart Assayers-Ecuador C.Ltda.

Ab LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

1 Instituciones públicas, ni mantiene obligaciones pendientes
2 de pago con ninguna institución del estado. Agregue usted,
3 Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y
4 perfección de la presente Escritura Pública y haga constar
5 que por sí o por interpuesta persona, la compañía
6 **"VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA** se
7 encuentra autorizada a obtener la inscripción de este
8 instrumento público en los Registros que fueren del caso.- F)
9 Abogado Luis Bolivar Abdo Andrade, con matrícula
10 número cero nueve - mil novecientos noventa y nueve -
11 cuarenta y tres, del foro de abogados.- HASTA AQUI LA
12 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída
13 esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en
14 alta voz, a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe en
15 unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-----
16 p. **"VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA**
17 **RUC. 099213813001**

18
19
20 **ÁNGEL GUSTAVO NIVELO CLAVIJO**
21 **GERENTE GENERAL**
22 **C.C. No. 090685341-1**

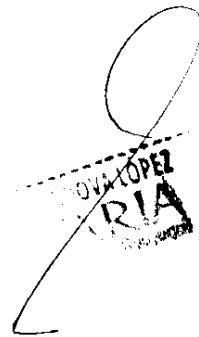
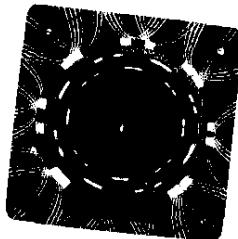
23
24
25
26 **ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**
27 **NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA**
28 **DEL CANTON GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero



**TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
"VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA** El mismo
que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los
dieciséis días de enero del dos mil diecisiete.-----

**ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:4.227
FECHA DE REPERTORIO:31/ene/2017
HORA DE REPERTORIO:10:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA**, de fojas **49 a 62**, Registro **Vigilancia y seguridad privada** número **4**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4227



Guayaquil, 16 de febrero de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moy Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0041651

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

01 MAR 2017

R E C I B I D O

Hora: 10:30 Firma: JW



Factura: 002-002-000040555



20170901028P00109

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901028P00109						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2017, (17:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	09921381300 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANGEL GUSTAVO NIVELO CLAVIJO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	46000.00						

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



Yulicmar
Superintendencia de Compañías
~ Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

22/FEB/2017 12:01:45 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: **2750 -0**

WALTER GAVILANEZ -

Expediente: **101895**

RUC:

Razón social:

"VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C.
LTDA."

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INCORPORADA

Revise el estado de su trámite por INTERNET **47**
Digitando No. de trámite, año y verificador =